



## TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

**TOMO CXXVIII**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 12 de marzo de 2021

número 21

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CERTIFICACIÓN de Acta de Cabildo del R. Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza.

2



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA  
H. CABILDO



C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (SINDICA DE MAYORIA) EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA, POR ACUERDO DE CABILDO NUMERO 94 EMANADO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126, 35 Y 106, FRACCIÓN I, II Y XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO.

CERTIFICA

Que en la Ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza y de acuerdo a lo establecido por los artículos; 88, 89 y 90, del Código Municipal Vigente en el Estado, siendo las (12:50) Doce horas con Cincuenta Minutos del día veinte (20) del mes de FEBRERO del año 2021 (dos mil veintiuno) a efecto de celebrarla VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA de este H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, y de conformidad en lo establecido en el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado.

Ante la inasistencia del Presidente Municipal, el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA y en ausencia por revocación del cargo de Secretario de este H. Republicano Ayuntamiento, se tomó previo acuerdo de los ediles presentes, Que con fundamento en lo establecido en los Artículos, 86, y 105 fracción VIII, 126, 105 fracción II, y 106, fracciones I y XII, del Código Municipal, vigente en el Estado, que esta Sesión de Cabildo sea presidida por el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL en su calidad de Primer Regidor de este H. Republicano Ayuntamiento, en compañía de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ en su calidad de Sindica de mayoría actuando en funciones de Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento, por acuerdo de cabildo número 94, emanado de la quinta sesión extraordinaria privada, en términos del artículo 126, 35 y 106, fracción I, II y XII del Código Municipal del Estado. En seguida la suscrita C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del ordenamiento multicitado da cuenta al C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL del orden del día que previamente su aprobación regirá la presente Sesión de Cabildo.

Misma en la que hace constar que entre sus puntos del orden día contiene el siguiente:

04.- **Aceptación o no de la RENUNCIA de la C. MARTHA CECILIA RODRIGUEZ REYNA como Tesorera Municipal de este Ayuntamiento de Parras, Coahuila.**

En acto continuo quien preside la presente sesión de Cabildo del C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, en su calidad de Primer Regidor de este H. Republicano Ayuntamiento, solicita a la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ en su calidad de Primer Sindica de mayoría actuando en funciones de Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento, por acuerdo de cabildo número 94, emanado de la quinta sesión extraordinaria privada, en términos del artículo 126, 35 y 106, fracción I, II y XII del Código Municipal del Estado, para que de lectura al siguiente punto del orden día, siendo este:

04.- **Aceptación o no de la RENUNCIA de la C. MARTHA CECILIA RODRIGUEZ REYNA como Tesorera Municipal de este Ayuntamiento de Parras, Coahuila.**

Emitiendo su voto En contra la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Sindico de Mayoría), el C. RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL, (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMENEZ SEGURA, (Segunda Regidora), el C. JUAN JOSE NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor), el C. JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTINEZ, (Quinto Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LOPEZ, (Sexta Regidora), el C. JESUS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA  
 H. CABILDO



**MORALES MARTINEZ**, (Octavo Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS** (Noveno Regidor), y la **C. EUNICE GUTIERREZ CENICEROS** (Decima Primer Regidora).

Obteniendo como resultado diez (10) en contra, cero (0) a favor, y cero (0) abstenciones, por lo que en seguida se procede en términos del artículo 95 del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila de Zaragoza, a calificar dicho punto con carácter de mayoría calificada, por lo que se pronuncia el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 173 (CIENTO SETENTA Y TRES).**

No se acepta la **RENUNCIA** de la **C. MARTHA CECILIA RODRIGUEZ REYNA** como Tesorera Municipal de este Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado.

Único.- Notifíquese a aquellos Directores de este Municipio y/o autoridades Municipales, el tipo y numero de acuerdo DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE CABILDO, que acorde a su cargo les corresponda dicha notificación.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Parras, Coahuila, a 20 (veinte) del mes de febrero del 2021.

**ATENTAMENTE**

**C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (SINDICA DE MAYORIA).**

**EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, POR ACUERDO DE CABILDO, NUMERO 94, EMANADO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126, 35 Y 106, FRACCIÓN I, II Y XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO.**



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahila.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)